

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Plantillas.*—Orden de 23 de septiembre de 1953 por la que queda modificada la Orden Ministerial de 18 de enero de 1949 (D. O. núm. 23) en lo que afecta a los dragaminas tipo *Bidasoa* con el aumento de un Radiotelegrafista segundo.—Página 1.464.

*Candelas.*—Orden de 23 de septiembre de 1953 por la que se dispone se le reconozca el derecho al percibo de la gratificación de "Candelas" a la dotación del torpedero *Audaz*.—Página 1.464.

Otra de 23 de septiembre de 1953 por la que se dispone se le reconozca el derecho al percibo de la gratificación de "Candelas" a la dotación del remolcador *R. P.-38*.—Página 1.464.

*Entregas de mando.*—Orden de 23 de septiembre de 1953 por la que se aprueba la entrega de mando del guardacostas *Uad-Martín*.—Página 1.464.

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.*—Orden de 23 de septiembre de 1953 por la que se dispone embarque en el minador *Neptuno* el Teniente de Navío D. Antonio de Ros y de Ramis.—Página 1.464

*Instructores.*—Orden de 23 de septiembre de 1953 por la que se nombra Instructor del curso de Apuntadores a bordo del crucero *Miguel de Cervantes* al Teniente de Navío (S) don Francisco Segura Lacruz.—Página 1.464.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Orden de 23 de septiembre de 1953, por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. Salvador Méndez Rocafort.—Página 1.464.

Otra de 23 de septiembre de 1953 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente Médico de la Armada D. José Bernal Bleda.—Páginas 1.464 y 1.465.

###### RESERVA NAVAL

*Destinos.*—Orden de 23 de septiembre de 1953 por la que se nombra Comandante del aljibe *A-1* al Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa D. José María Ruiz Sallaya.—Página 1.465.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Destinos.*—Orden de 23 de septiembre de 1953 por la que se dispone embarquen en el cañonero *Pizarro* los Electricistas primero y segundo, respectivamente, D. Enrique Hermida Cancela y D. Manuel Mateaure Llovet.—Página 1.465.

Otra de 23 de septiembre de 1953 por la que se dispone pase destinado a la Estación Naval de Mahón el Torpedista segundo D. Ginés Llamas Egea.—Página 1.465.

###### RESERVA NAVAL

*Cursillo para ingreso definitivo en la Reserva Naval.*—Orden de 23 de septiembre de 1953 por la que se dispone efectúen su presentación en la Escuela de Suboficiales, al objeto de llevar a cabo un cursillo de capacitación, los Contramaestres Mayores de la Reserva Naval provisionales D. José Ferreiro Soto y D. Gabriel Reino Bretal.—Página 1.465.

###### MAESTRANZA DE LA ARMADA

*Situaciones.*—Orden de 23 de septiembre de 1953 por la que se concede el pase a la situación de "separación temporal del servicio" a la Auxiliar Administrativo de primera de la Maestranza de la Armada doña María de los Dolores Montojo Núñez.—Página 1.465.

*Prórroga de licencia por enfermo.*—Orden de 23 de septiembre de 1953 por la que se conceden dos meses de prórroga de licencia por enfermo al Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada (Mozo de Clínica) José García Guerrero.—Páginas 1.465 y 1.466.

###### EDICTOS ANUNCIOS OFICIALES

# ORDENES

## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Plantillas.*—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, dispongo: Queda modificada la Orden Ministerial de 18 de enero de 1949 (D. O. núm. 23) en lo que afecta a los dragaminas tipo *Bidasoa*, con el aumento de un Radiotelegrafista segundo.

Este aumento no significa variación en la plantilla vigente del Cuerpo de Suboficiales, por haber suficiente número sin asignación determinada.

Madrid, 23 de septiembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Candelas.*—Se dispone que a la dotación del torpedero *Audaz* se le reconozca el derecho al percibo de la gratificación de "Candelas", a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

Madrid, 23 de septiembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

— Se dispone que a la dotación del remolcador *R. P.-38* se le reconozca el derecho al percibo de la gratificación de "Candelas", a partir de la publicación de esta Orden.

Madrid, 23 de septiembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Entregas de mando.*—Se aprueba la entrega de mando del guardacostas *Uad-Martín*, efectuada el día 21 de julio de 1953 por el Teniente de Navío D. Ricardo Gómez Usatorre al Oficial del mismo empleo D. Ignacio Rojí Chacón.

Madrid, 23 de septiembre de 1953.

MORENO

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Destinos.*—Se dispone que el Teniente de Navío D. Antonio de Ros y de Ramis, al terminar en 20 del actual la licencia por asuntos propios que le fué concedida por Orden Ministerial de 13 de junio último (D. O. núm. 134), embarque en el minador *Neptuno*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Instructores.*—A propuesta del Comandante General de la Flota, se nombra Instructor del curso de Apuntadores que efectúan a bordo del crucero *Miguel de Cervantes* los Marineros de segunda admitidos al mismo, y desde 20 de junio último a 15 del actual, al Teniente de Navío (S) don Francisco Segura Lacruz.

Madrid, 23 de septiembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Contralmirantes Jefes de la Segunda División de la Flota y de Instrucción.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), vengo en conceder licencia para contraer matrimonio con la señorita Antonia Area Toimil al Alférez de Navío D. Salvador Méndez Rocafort.

Madrid, 23 de septiembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María

Teresa Pastor Córcoles al Teniente Médico de la Armada D. José Bernal Bleda.

Madrid, 23 de septiembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y General Jefe del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

#### Reserva Naval.

*Destinos.*—Se nombra Comandante del aljibe A-1 al Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa D. José María Ruiz Salaya, el cual cesará como Ayudante Militar de Marina de Llanes.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 23 de septiembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

#### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Destinos.*—Se aprueba la determinación adoptada por el Comandante General de la Base Naval de Baleares, al disponer que el Electricista primero D. Enrique Hermida Cancela desembarque del dragaminas *Guadiaro* y embarque en el cañonero *Pizarro*, y que el Electricista segundo D. Manuel Mateure Llovet cese en el *Guadiaro* y pase a embarcar en el *Pizarro*.

Ambos destinos se confieren con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

— A propuesta del Comandante General de la Base Naval de Baleares, se dispone que el Torpedista segundo D. Ginés Llamas Egea cese en la

Escuela de Armas Submarinas y pase destinado a la Estación Naval de Mahón, con carácter forzoso.

Madrid, 23 de septiembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Baleares.

#### Reserva Naval.

*Cursillo para ingreso definitivo en la Reserva Naval.*—Como comprendidos en la Orden Ministerial de 2 de marzo de 1953 (D. O. núm. 53), se dispone que el personal que a continuación se relaciona efectúe su presentación en la Escuela de Suboficiales el día 1 de octubre próximo, al objeto de llevar a cabo un cursillo de capacitación de dos meses de duración, previsto para el ingreso definitivo en la Reserva Naval:

*Contramaestres Mayores de la Reserva Naval provisionales.*

D. José Ferreiro Soto.

D. Gabriel Reino Bretal.

Madrid, 23 de septiembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

#### Maestranza de la Armada.

*Situaciones.*—Accediendo a lo solicitado por el Auxiliar Administrativo de primera de la Maestranza de la Armada doña María de los Dolores Montojo Núñez, se le concede el pase a la situación de "separación temporal del servicio", con arreglo a los preceptos del artículo 69 del vigente Reglamento de Maestranza.

Madrid, 23 de septiembre de 1953.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Prórroga de licencia por enfermo.*—De conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se conceden dos meses de prórroga a la licencia por enfermo conce-

dida por Orden Ministerial de 14 de marzo de 1953 (D. O. núm. 67) al Obrero de segunda de la Maestranza de la Armada (Mozo de Clínica) José García Guerrero.

Madrid, 23 de septiembre de 1953.

#### MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes del Servicio de Sanidad y Superior de Contabilidad.



#### EDICTOS

Don Alfonso de Eguía y Azcárate, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Tortosa y Juez instructor del expediente número 91 de 1953, instruido por la pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo José Martí Escandell,

Hago saber: Que en el referido expediente, y al folio número 15, existe decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cartagena declarando nulo y sin valor dicho documento extraviado, incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Dado en Tortosa a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Teniente de Navío de la R. N. A., Juez instructor, *Alfonso de Eguía y Azcárate.*

Don Juan José de Abréu Páramo, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián y del expediente instruido por la pérdida del Nomenclario de Primer Mecánico Naval a favor del inscripto José Fernández Pousada,

Hago constar: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad jurisdiccional del Departamento, obrante a los folios números 10 y 11 del mencionado expediente, ha sido declarado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad

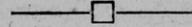
quien, poseyéndolo o hallándolo, no efectúe su entrega en la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián.

San Sebastián, 22 de septiembre de 1953.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor, *Juan José de Abréu Páramo.*

Don Juan José de Abréu Páramo, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián y del expediente que por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima se instruye a favor del inscripto Ramón Abuelo N.,

Hago constar: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad jurisdiccional del Departamento ha sido declarado nulo y sin valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo o hallándolo, no efectúe su entrega en la Comandancia Militar de Marina de San Sebastián.

San Sebastián, 23 de septiembre de 1953.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor, *Juan José de Abréu Páramo.*



#### ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUCIÓN BENÉFICA PARA HUÉRFANOS DEL CUERPO DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA.

*Concurso.*—Se abre concurso entre los huérfanos dependientes de esta Institución benéfica que hayan cursado y aprobado los estudios que se requieren para el ingreso en la Escuela Naval Militar, Academias Militares, Universidades y Escuelas especiales, o que ya se encuentren cursando sus estudios en las Universidades y Escuelas especiales, y cuya edad esté comprendida entre los quince y veinte años, cumplidos durante el año actual de 1953, para cubrir tres becas de trescientas pesetas mensuales, durante el curso escolar, que en la actualidad se encuentran vacantes.

Las instancias, cuyo plazo de admisión terminará el día 20 de octubre próximo, se dirigirán a esta Presidencia, por conducto de las Juntas Locales de los Departamentos Marítimos, acompañándose por los interesados los certificados de estudios cursados, aprovechamiento obtenido y libro escolar.

Madrid, 26 de septiembre de 1953.—El Capitán de Navío, Presidente, *Manuel Tejera.*